



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
LIMITADA

DP/1996/L.20
9 de septiembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Tercer período ordinario de sesiones de 1996
Nueva York, 9 a 13 de septiembre de 1996

PROYECTO DE DECISIÓN

96/XX. Examen anual de la situación financiera, 1995

La Junta Ejecutiva

1. Expresa honda preocupación ante la reducción de las contribuciones voluntarias a los recursos básicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y exhorta a los donantes a que aumenten sus contribuciones habida cuenta de las cifras de planificación que la Junta Ejecutiva utilizó en sus estimaciones relativas a las contribuciones y alienta al PNUD a que continúe su activa labor a fin de lograr un nivel más predecible de recursos básicos;

2. Toma nota del aumento del saldo de recursos generales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de las medidas adoptadas por el Administrador al respecto e insta al Administrador a que prosiga con sus esfuerzos para mejorar la ejecución de los programas, teniendo presente la importancia de mantener y aumentar la calidad de la programación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

3. Sigue aplicando la fórmula acordada para determinar el nivel de la Reserva Operacional;

4. Pide al Administrador que presente antes de enero de 1998 un examen exhaustivo de toda la modalidad de recursos complementarios procedentes de países donantes en relación con su gestión financiera, incluido su efecto de costo sobre los recursos básicos y pide también al Administrador que, en ese contexto, haga lo posible por lograr la armonización sustantiva de todos los recursos complementarios con el mandato y las esferas de concentración de la organización, que figuran en la decisión 94/14, y que defina la función de la Junta Ejecutiva en ese proceso.
